

AVISO

Se comunica a los diputados integrantes de la LXI Legislatura del Congreso del Estado de Sonora y a la ciudadanía en general, que la Diputación Permanente de este Poder Legislativo llevará a cabo una sesión el día martes 17 de julio de 2018, a las 09:00 horas, en la Sala de Comisiones del recinto que ocupa esta Soberanía.

ATENTAMENTE

Hermosillo, Sonora a 16 de julio de 2018.

**C. DIP. RAFAEL BUELNA CLARK
PRESIDENTE**

ORDEN DEL DIA

**SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
DEL DÍA 17 DE JULIO DE 2018**

- 1.- Lista de asistencia y declaratoria de quórum inicial.
- 2.- Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
- 3.- Iniciativa que presentan los diputados integrantes de la Diputación Permanente del Congreso del Estado de Sonora, con proyecto de Decreto que convoca a una sesión extraordinaria del Congreso del Estado.
- 4.- Clausura de la sesión.

INICIATIVA DE DECRETO PARA CONVOCAR AL CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA, A LA CELEBRACIÓN DE UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA, CON LA FINALIDAD DE LLEVAR A CABO EL DESAHOGO DEL PROCESO LEGISLATIVO INHERENTE A DIVERSOS DICTAMENES DE VARIAS COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO.

En cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 52 y 66 de la Constitución Política del Estado de Sonora, este órgano legislativo tiene a bien emitir un resolutivo en el sentido de convocar al Pleno de este Poder Legislativo, a la celebración de una sesión extraordinaria, para llevar a cabo el desahogo del proceso legislativo de cinco dictámenes de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, tres dictámenes de la Primera Comisión de Hacienda, un dictamen de la Segunda Comisión de Hacienda y un dictamen de la Comisión de Transporte y Movilidad. En función de lo anterior, nos permitimos proponer la siguiente iniciativa de:

DECRETO

**QUE CONVOCA AL CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA
A LA CELEBRACIÓN DE UNA SESION EXTRAORDINARIA.**

ARTÍCULO ÚNICO.- La Diputación Permanente, en ejercicio de las atribuciones previstas por los artículos 66 de la Constitución Política del Estado de Sonora y 76 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora, convoca al Congreso del Estado de Sonora a la celebración de una sesión extraordinaria que se inaugurará a las 09:00 horas del día miércoles 18 de julio de 2018, en el Salón de Sesiones de esta Representación Popular o, de conformidad con lo previsto en el artículo 8 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora, en caso de presentarse circunstancias que impidan la celebración en dicho recinto, la Diputación Permanente habilitará como recinto oficial de este Congreso del Estado, diverso lugar para llevar a cabo el desahogo de esta sesión extraordinaria, lo cual se hará de conocimiento mediante publicación en la Gaceta Parlamentaria, para lo cual dicha sesión se desarrollará bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Lectura del Decreto que convoca al Congreso del Estado de Sonora a una sesión extraordinaria.
- 3.- Elección y nombramiento de la Mesa Directiva que ejercerá funciones durante la sesión extraordinaria.

- 4.- Iniciativa y aprobación del Decreto que inaugura la sesión extraordinaria.
- 5.- Dictamen que presenta la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con proyecto de Ley que reforma, deroga y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Sonora.
- 6.- Dictamen que presenta la Comisión de Transporte y Movilidad con proyectos de Ley que reforma y deroga diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Sonora, de Ley de Transporte para el Estado de Sonora y de Decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley de Gobierno y Administración Municipal y de la Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos del Estado de Sonora para el ejercicio fiscal de 2018.
- 7.- Dictamen que presenta la Primera Comisión de Hacienda, con proyecto de Ley de Control Vehicular para el Estado de Sonora.
- 8.- Dictamen que presenta la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con proyecto de Ley Catastral y Registral para el Estado de Sonora.
- 9.- Dictamen que presenta la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con proyecto de Ley de Planeación para el Estado de Sonora.
- 10.- Dictamen que presenta la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora.
- 11.- Dictamen que presenta la Primera Comisión de Hacienda, con proyecto de Decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley de Asistencia Social, de la Ley de Hacienda del Estado y de la Ley para el Fomento y la Participación de las Organizaciones de la Sociedad Civil para el Estado de Sonora.
- 12.- Dictamen que presenta la Primera Comisión de Hacienda, con proyecto de Decreto que reforma el artículo 212 M Bis 2 de la Ley de Hacienda del Estado.
- 13.- Dictamen que presenta la Segunda Comisión de Hacienda, con proyecto de Decreto que reforma el artículo tercero del Decreto número 202, aprobado el día 28 de febrero de 2018, mismo que reforma diversas disposiciones del Decreto número 192, aprobado por este Poder Legislativo el día 12 de diciembre del año 2017.
- 14.- Dictamen que presenta la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con proyecto de Decreto que reforma, deroga y adiciona diversas disposiciones del Código Civil para el Estado de Sonora y de la Ley del Notariado para el Estado de Sonora.
- 15.- Iniciativa y aprobación del Decreto que clausura la sesión extraordinaria.

16.- Clausura de la sesión.

TRANSITORIO

ARTÍCULO ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor el día de su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.

Finalmente, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 124, fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se solicita se declare el presente asunto como de urgente y obvia resolución y se dispense el trámite de Comisión, para que sea discutido y decidido, en su caso, en esta misma sesión de la Diputación Permanente.

SALA DE COMISIONES DEL CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA

Hermosillo, Sonora, a 17 de julio de 2018.

C. DIP. RAFAEL BUELNA CLARK
PRESIDENTE

C. DIP. LISETTE LÓPEZ GODÍNEZ
SUPLENTE EN FUNCIONES DE VICEPRESIDENTA

C. DIP. JOSÉ LUIS CASTILLO GODÍNEZ
SECRETARIO

C. DIP. JOSÉ RAMÓN RUÍZ TORRES
SUPLENTE

NOTA DEL EDITOR: Las iniciativas y posicionamientos de los diputados se publican en los precisos términos en los que son enviados por quienes los suscriben.